

1.2. DISCURSO DEL DR JUAN CASILLAS G. DE L., SECRETARIO GENERAL EJECUTIVO DE LA ANUIES .

La Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior inicia hoy las actividades de su vigesimosegunda Reunión Ordinaria de la Asamblea General, teniendo como sede la universidad pública de este hermoso y progresista Estado de Colima. Esta reunión se celebra en una época en la que el país enfrenta serios problemas, generados tanto por la crisis económica general que se abate en los países en vías de desarrollo, como por la permanencia de estructuras internas anticuadas y poco flexibles que todavía dificultan la modernización del país.

Esta situación exige de las instituciones de educación superior la revisión y el replanteo de su quehacer interno a fin de reorientar sus actividades, mejorar su vinculación con las necesidades del país y contribuir así a la realización de aquellas acciones que hagan posible superar la crisis y asegurar, simultáneamente, las bases para un desarrollo más armónico y equilibrado de todo el país.

Es satisfactorio señalar que actualmente, en tanto que algunos sectores se plantean estrategias de acción orientadas únicamente a sobrevivir esta difícil situación, varias de nuestras instituciones, entre ellas y en forma significativa la Universidad Nacional, formulan estrategias de cambio y vías de superación, impulsando la adopción de medidas que conllevan la idea de mejorar la calidad de todas sus funciones.

La conciencia de que la crisis obliga a revisar y examinar a fondo problemas y prácticas que la rutina había hecho parecer tolerables, se ha extendido y la comparten plenamente la mayor parte de las instituciones de educación superior del país. Y es, precisamente, este propósito de cambio para superar deficiencias y establecer bases más firmes para el desarrollo del país el que llevó la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES), a encargar a su Secretariado Conjunto la promoción en los estados y en las instituciones y la elaboración en el ámbito nacional del Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES).

En esta reunión de la ANUIES se analizarán los documentos sobre “Estrategia Nacional” y “Proyectos Nacionales” que el Secretariado Conjunto de la CONPES ha elaborado con el apoyo y la contribución de funcionarios y personal académico de las instituciones de educación superior, funcionarios del sector educativo, en los ámbitos federal y estatal y expertos en el área de educación.

En la elaboración del PROIDES culminan los esfuerzos desarrollados en un proceso iniciado el mes de noviembre del año pasado, proceso que incluyó una muy amplia consulta en todo el país, con más de veinte reuniones regionales. En este sentido la presentación de estos documentos es evidencia clara de que se ha reactivado el Sistema Nacional para la Planeación Permanente de la Educación Superior (SINAPPES) y que, en consecuencia, se cuenta con un instrumento efectivo para impulsar las acciones de coordinación y colaboración que requerirá la puesta en operación de la Estrategia Nacional del PROIDES.

Debe señalarse que en la elaboración del Programa se han respetado cabalmente principios consagrados en nuestras normas jurídicas fundamentales: la soberanía de las entidades federativas y la autonomía de las instituciones de educación superior que gozan de este privilegio. Asimismo se han refrendado los atributos tradicionales de la educación superior en nuestro país: la libertad de cátedra, la pluralidad de enfoques, ideas y corrientes de pensamiento y el papel de conciencia crítica de nuestra sociedad que juegan las casas de estudio.

La Estrategia Nacional tiene, en consecuencia, un carácter indicativo; pero se espera que, al ser aprobada por las instituciones agrupadas en la Asociación, con las modificaciones que en esta Asamblea se estimen convenientes, esta estrategia se convierta en normas de acción para la Asociación y, en consecuencia, para su Secretaría General Ejecutiva. Y en la medida en que sea ratificada por los órganos correspondientes en cada institución, esta estrategia se irá transformando en elemento fundamental de la “planeación concertada” del desarrollo de la educación superior en el país.

En algunas de nuestras instituciones ya se han anunciado medidas que tienden a adecuar los requisitos académicos de ingreso al nivel de licenciatura. No obstante que el anuncio de las mismas ha sido recibido con beneplácito en amplios sectores de las comunidades académicas y de la opinión pública en general, algunos las

han interpretado como limitativas, que podrían ocasionar el surgimiento de un proceso elitista en la educación superior. Es oportuno señalar aquí que no se trata de restringir el crecimiento de la educación superior. Se busca sí, estimular y garantizar que quienes acceden a la educación superior tengan la preparación adecuada para cursar, con posibilidades reales de éxito, una carrera profesional, disminuyendo con esto la deserción y el rezago estudiantil, cuyos niveles son altos actualmente.

En tiempos de renovación, es frecuente escuchar propuestas acerca de distintas funciones que las instituciones de educación superior debieran desempeñar, la mayor parte positivas, sin duda alguna, pero que, sin embargo, tienden a desviar la atención de lo que son los objetivos fundamentales.

Lo que el país espera de nuestras instituciones y, en consecuencia, lo que constituye nuestra obligación fundamental consiste en: preparar los profesionales en las distintas áreas que la nación requiere para su desarrollo, con los conocimientos, aptitudes y actitudes correspondientes a cada disciplina, y con la conciencia de servicio a la sociedad que toda profesión lleva implícita, al ser alentada y fomentada por dicha sociedad; realizar tareas de investigación que se orienten, primordialmente, al estudio y solución de los problemas actuales o previsibles en el futuro, tareas que tengan las características de calidad necesaria para que sean verdaderas aportaciones a la solución de problemas prioritarios; y hacer llegar a todas las capas de la población nacional, mediante las actividades de difusión de la cultura y extensión de los servicios, los beneficios resultantes de su quehacer académico.

Estos son los objetivos fundamentales de nuestras instituciones, y hacia la elevación del nivel de calidad con que se cumplen las funciones de la educación superior está orientado el PROIDES.

A fin de tener una visión, a grandes rasgos, de los objetivos que en el documento “Estrategia Nacional” se plantean para orientar las acciones de las instituciones de educación superior en los próximos años, es oportuno aquí hacer referencia directa a algunos párrafos del documento.

”Será imprescindible que las instituciones de educación superior apoyen la aplicación de las estrategias para el desarrollo económico y social del país y que, de manera congruente, realicen los cambios institucionales requeridos. Será importante que investiguen sobre los tipos de tecnología y recursos humanos que son necesarios para hacer viable dicho desarrollo. La contribución del sistema de educación superior en este sentido, habrá de ser decisoria y trascendental.

“La educación superior mexicana deberá mantener un pensamiento crítico y de innovación frente a las estrategias económicas y sociales, tomando como punto de referencia los principios básicos del desarrollo nacional. Esto implica la gran responsabilidad de participar en la aplicación de las estrategias para el desarrollo; pero, al mismo tiempo, significa tener capacidad para contribuir en la orientación y, en su caso, en la modificación del mismo.

“Es conveniente apuntar que si bien el desarrollo de las instituciones de educación superior ha contemplado, de modo más notorio, soluciones de carácter cuantitativo, ahora la dinámica social, económica y política exige que el desarrollo de este nivel se oriente hacia una etapa en la que predominen soluciones de tipo cualitativo, ya que el núcleo de la problemática presente demanda elevar la calidad académica. Esto supone emprender acciones que promuevan innovaciones en todos los aspectos del quehacer institucional.”

Algunos aspectos que revisten gran importancia para el desarrollo de la educación superior son los siguientes:

“En relación con el contexto socioeconómico, será clave contribuir a la solución de problemas en las áreas prioritarias de alimentación, vivienda, educación, salud, ecología, energéticos y transporte; así como en la autosuficiencia alimentaria, el desarrollo de la agro-industria, la generación de bienes estratégicos de capital y de bienes intermedios de ventaja competitiva en el mercado internacional.”

“En los últimos veinticinco años se ha pasado de setenta mil estudiantes a un millón cien mil, y se prevé que la matrícula podrá aumentar hasta un millón y medio de estudiantes en 1991. Estos datos resaltan la necesidad de orientar el crecimiento de la educación superior hacia las áreas prioritarias para el crecimiento del país, disminuyendo los contrastes en el nivel de atención a la educación superior entre las distintas entidades federativas y propiciando la atención a este fenómeno del crecimiento en forma conjunta por todas las instituciones.”

“En relación con la demanda de ingreso a la educación superior, será conveniente orientar a la población estudiantil hacia otras opciones de formación”, principalmente la educación media terminal y el bachillerato tecnológico.

“En lo que se refiere a la distribución de la matrícula escolar en cada institución de educación superior, será importante reducir la proporción en ellas de estudiantes de bachillerato, a fin de canalizar mayores recursos para la licenciatura y el postgrado; impulsar las áreas de ciencias naturales y exactas, y las de humanidades e ingeniería y tecnología, reduciendo la proporción en ciencias sociales y administrativas y conteniendo el ingreso a las carreras de derecho, contaduría y administración, medicina y odontología.

”En relación con el mejoramiento de la investigación, el postgrado y la difusión, será indispensable impulsar los grupos, centros, estudios y programas que atiendan problemas prioritarios de la nación.”

“En cuanto a los recursos humanos para la educación superior será fundamental mejorar el salario y las demás condiciones de trabajo del personal; fortalecer su formación y actualización; lograr una mayor precisión en la normatividad de sus obligaciones y atribuciones, así como mejorar los procedimientos para su ingreso, promoción y permanencia.”

“En lo referente a la planeación será necesario lograr una mayor congruencia entre los objetivos institucionales, los del sector educativo y los formulados en los planes y programas de desarrollo; contar con información confiable, oportuna y sistematizada para la planeación en el nivel institucional, estatal y nacional; lograr una participación más decidida y comprometida en esta tarea por parte de los organismos académicos y colegiados, y también de los tres subsistemas de educación superior y de las diversas instancias y sectores que interactúan con este servicio educativo.”

“En lo que concierne a la coordinación interinstitucional, se requerirá, por una parte, del reforzamiento de un sistema de información al que todas las instituciones tengan acceso, y por otra, el establecimiento de un programa de interacción y apoyo en todos los niveles de coordinación y entre las IES, lo que implica necesariamente la consolidación del SINAPPES y el desarrollo de proyectos interinstitucionales que hagan factible el uso compartido de recursos y experiencias.”

“En relación con la formación de profesionales, los currículos rígidos de gran parte de las carreras deberán ser sustituidos por enfoques interdisciplinarios y polivalentes, que permitan a los egresados un amplio repertorio de posibilidades de ejercicio profesional, que estimulen la autoformación de manera permanente y que desarrollen una conciencia social que los capacite en la acción para resolver los problemas de su comunidad. Además, se habrán de fomentar los esfuerzos de innovación académica, para que los sistemas docentes sean de mayor calidad y atiendan más eficientemente a un número mayor de estudiantes.”

“En cuanto a la investigación, será necesario que ésta se constituya en una tarea institucional permanente, de alto nivel y debidamente planeada para que responda satisfactoriamente a los problemas prioritarios y al desarrollo científico y tecnológico; de igual manera, será conveniente mejorar la infraestructura con la que se realiza esta función, favoreciendo su desarrollo equilibrado en las entidades federativas.”

“En lo referente a la difusión cultural y la extensión de los servicios, será necesario lograr una mayor precisión sobre los conceptos y políticas institucionales relacionados con esta función”, para lograr la afirmación de “valores y conocimientos nacionales y universales, el apoyo de las manifestaciones autóctonas y populares, la divulgación del conocimiento científico y tecnológico y la atención más eficaz a aquellas necesidades sociales relacionadas con la naturaleza y fines de la educación superior.”

De los elementos anteriores, “se deduce que el compromiso fundamental de la educación superior mexicana consiste en contribuir a la satisfacción de las necesidades sociales, entendiéndose por éstas las culturales, científicas, políticas y económicas, de la nación. Este compromiso, en la situación actual del país, asume una mayor relevancia y urgencia. Las IES podrán cumplir cabalmente su tarea en la medida en que logren una mayor calidad en sus funciones. De ahí que el mejoramiento de la calidad de la educación sea el fin primordial del Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior.”

Pero para que “las IES en su conjunto alcancen la calidad requerida para responder adecuadamente a las exigencias del presente y del futuro, es necesario que formen parte de un auténtico sistema que funcione de manera armónica y equilibrada.”

“La conformación de un sistema de educación superior demanda concertar esfuerzos, coordinar acciones y desarrollarlas de manera conjunta entre los subsistemas y las instituciones que lo integran. Por tanto, otro de los fines del Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior está orientado a consolidar los mecanismos e instancias de planeación y coordinación interinstitucional, así como articularlos con otros organismos que contribuyan al desarrollo de las funciones de este nivel educativo.”

“El reto de elevar la calidad académica de la educación superior enfrenta actualmente las limitaciones que emergen de la crisis económica. La superación de este problema requiere del compromiso concertado entre el Estado mexicano, las propias IES y los diversos sectores de la sociedad que se benefician directamente del servicio educativo superior.”

“El PROIDES se define como un instrumento de planeación destinado a orientar e inducir el cambio de la educación superior mexicana. En su concepción y alcances predominan los propósitos de elevar el nivel académico de las IES en función de las necesidades del país; vencer los obstáculos emergentes de la crisis y consolidar el desarrollo armónico, integral y equilibrado del sistema de educación superior sobre bases firmes en su estabilidad y financiamiento. En el logro de estos propósitos radican las posibilidades de consolidar la calidad de la educación y alcanzar la autodeterminación científica y tecnológica, para afirmar aún más la identidad de nuestra cultura. Por ello, el PROIDES, concebido para el cambio y la planeación participativa, es realización de las instituciones de educación superior y estrategia compartida de la sociedad y el Estado mexicanos.”

Señor Presidente de la República:

Al honrarnos con su presencia en esta ceremonia, la ANUIES desea ratificar ante la nación, el compromiso de sus instituciones miembros de revisar sus estructuras y procesos, adecuar sus sistemas y procedimientos, redoblar esfuerzos y acelerar acciones para contribuir, en la medida en que la nación tiene derecho a esperar de ellas, a la superación de la crisis y al fortalecimiento de las bases que hagan posible un desarrollo más justo y equilibrado para todos.

Somos conscientes de la crítica situación económica del país y nos solidarizamos en la tarea común de superarla. Sin embargo, no puedo dejar de señalar la gran preocupación existente en el sector en el sentido de que los recursos que la educación superior recibe en la actualidad son insuficientes para atender, en las condiciones que juzgamos adecuadas, la consolidación de un sistema de educación superior en el cual, durante las últimas décadas, la nación ha hecho una inversión considerable por el papel estratégico que desempeña en el desarrollo nacional.

Su presencia en este acto, señor Presidente, es signo claro del interés de SU gobierno en la educación superior y es garantía de que nuestras inquietudes recibirán la atención debida.

Deseo señalar que el compromiso de las instituciones de educación superior con la nación, no es, y no puede ser, un compromiso condicionado. Al utilizar eficaz y eficientemente los recursos que los gobiernos federal y estatales aporten a nuestras instituciones los que ellas mismas generen en actividades cada vez más intensas de interrelación con su medio circundante—las instituciones de educación superior llevarán a cabo, con redoblado esfuerzo, con conciencia plena de su responsabilidad y con la convicción de que no hay obstáculo que no podamos salvar mediante el esfuerzo decidido y coordinado de todos, las acciones que justifiquen la confianza que la nación ha puesto en nosotros y que todos los días debemos esforzarnos en merecer. En esta hora de prueba, la educación superior mexicana será digna de su compromiso, y a reafirmar las bases para lograrlo, dedicaremos los esfuerzos de esta Asamblea durante los próximos días.